

RESOLUCION No.008
27 de mayo de 2016

“Por medio de la cual se dispone la enajenación a título gratuito de unos bienes muebles y equipos de cómputo de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá”

**LA GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

En uso de las facultades legales y reglamentarias, particularmente la conferidas mediante la Resolución Reglamentaria No. 274 del 10 de marzo de 2014 y

CONSIDERNADO:

Que por Resolución Reglamentaria No. 274 del 10 de marzo de 2014 se determinó la reestructuración del Comité Evaluador de Bajas de los bienes muebles en el Nivel Central, a más de delegar funciones administrativas y dictar otras disposiciones en materia de bajas.

Que el artículo 6 de la Resolución Reglamentaria No. 274 del 10 de marzo de 2014, delegó en el comité evaluador de bajas en el nivel desconcentrado la facultad de recomendar al Gerente Departamental la necesidad de dar de baja bienes muebles inservibles u obsoletos, así como los que no se requieren para el cumplimiento de las funciones.

Que el comité evaluador de bajas en sesiones del 19 de febrero de 2016 y 28 de abril del mismo año, estudio la necesidad y conveniencia y aprobó dar de bajas elementos muebles que se encuentran en la Gerencia de la Contraloría General de Boyacá pero que no se requieren para el cumplimiento de las funciones y recomendó a la Gerente Departamental la baja de los mismos.

Que el párrafo del Artículo 20 de la Resolución Reglamentaria No. 0274 del 10 de marzo de 2014, establece que para la enajenación de los bienes muebles a título de gratuidad a otras entidades del Estado, los mismos deberán ser de los denominados servibles no necesarios para el normal desarrollo de sus funciones.

Que de conformidad con lo ordenado en el párrafo del artículo No. 21 de la Resolución Reglamentaria No. 0274 del 10 de marzo de 2014, la Dirección de la Recursos Físicos de la CGR, mediante oficio No. 2016IE0032622 de fecha 13 de abril de 2016, la Coordinación de Contabilidad mediante oficio No. 2016IE0033772 de fecha 15 de abril de 2016, remitió el valor en libros y la Dirección de Sistemas e Informática mediante oficio No. 2016IE0042481 de fecha 13 de mayo de 2016, remitieron las certificaciones y/o autorizaciones respectivas y requeridas para el proceso de baja.

Que el artículo 108 del decreto 1510 de 2013, estipula: “Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un Acto Administrativo motivado que deben publicaren su página web”.

La Entidad Estatal interesada en adquirir a título de gratuito, debe, manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del Acto Administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la primera Entidad Estatal que haya manifestado su interés de forma expresa, según verificación de radicación debe tener preferencia sobre las demás. La Gerencia Colegiada de la Contraloría General de la República en Boyacá y la entidad pública interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega”.

Que de conformidad con el Acta No. 02 de fecha 28 de abril de 2016, el Comité Evaluador de Bajas de la Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá de la Contraloría General de la República, realizó el estudio de necesidad y conveniencia para dar de baja los bienes muebles y equipos de cómputo detallados en la forma y términos descritos en el acápite respectivo del presente documento, recomendado para tal fin, adelantar los trámites pertinentes que conlleven a la enajenación a título gratuito de los bienes mencionados y que relacionamos a continuación por valor en libros de \$ 664.538,11.

LOTE ÚNICO

CODIGO	ELEMENTO	UNIDAD	PLACA	SERIAL
21205016	ARCHIVADOR EN MADERA	UNIDAD	1272447	
21203003	ARCHIVADOR FOLDERAMA	UNIDAD	1205034	
21203506	ARCHIVADOR HORIZONTAL 3 GAVETAS	UNIDAD	3003917	
21203506	ARCHIVADOR HORIZONTAL DE TRES	UNIDAD	3003916	
21204005	ARCHIVADOR METALICO	UNIDAD	1279137	
21204005	ARCHIVADOR METALICO	UNIDAD	1279139	
21204005	ARCHIVADOR METALICO	UNIDAD	1279138	
21205010	ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 GAVET	UNIDAD	1260814	
7226306	ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 GAVET	UNIDAD	1246343	
21205010	ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 GAVET	UNIDAD	1217685	
21300514	AUTOMOVIL RENAULT 9 MAXIMO 160	UNIDAD	3006670	BDY-573
21803005	BIBLIOTECA	UNIDAD	1853804	
21803010	BIBLIOTECA DOBLE	UNIDAD	1857557	
20801510	BRILLADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	866282	99069017
21803340	BUZON	UNIDAD	1854939	
21205710	CAJA FUERTE	UNIDAD	3019575	
21205711	CAJA METALICA PARA DINERO	UNIDAD	1205926	
22423338	COMPUTADOR HP 6300 CON CAMARA	UNIDAD	3024457	MLX2421DVY
22408058	COMPUTADOR PORTATIL PC SMART C	UNIDAD	3017100	
20704915	CONVERTIDOR DE SEÑAL	UNIDAD	3008485	0041BE
21211521	COSEDORA SEMINDUSTRIAL	UNIDAD	3032909	
20707864	EQUIPO DE SONIDO	UNIDAD	706552	
20707508	EQUIPO SET TOP VIDEOCONFERENCI	UNIDAD	3008486	0435C8
21810050	ESTABILIZADOR ELECTRONICO DE 1	UNIDAD	1205598	
20709007	GRABADORA SONY	UNIDAD	3015736	1496927
20604505	GRECA DE 60 TINTOS	UNIDAD	3024262	
22406085	IMPRESORA DE LASER MONOCROMATI	UNIDAD	3011994	CDN1564987
22406058	IMPRESORA HP LASER JET 1022	UNIDAD	3011160	VNB3D34951
22406058	IMPRESORA HP LASER JET 1022	UNIDAD	3011162	VNB3D37309
22406058	IMPRESORA HP LASER JET 1022	UNIDAD	3011163	VNB3037233
22406058	IMPRESORA HP LASER JET 1022	UNIDAD	3011161	VNB3D37316
22406058	IMPRESORA HP LASER JET 1022	UNIDAD	3011164	VNB3M35720
22406058	IMPRESORA HP LASER JET 1022	UNIDAD	3011165	VNB3D37303
20709812	MICROFONO INALAMBRIICO EW-112	UNIDAD	3008487	030CB9
22408045	MONITOR XGA 29"DM-5952KF	UNIDAD	3008488	69403682343

22423002	MOUSE OPTICO PS/2	UNIDAD	3018378	
22423002	MOUSE OPTICO PS/2	UNIDAD	3018377	
22423002	MOUSE OPTICO PS/2	UNIDAD	3018373	
22423002	MOUSE OPTICO PS/2	UNIDAD	3018376	
22423002	MOUSE OPTICO PS/2	UNIDAD	3018375	
20607001	NEVERA de 8, 9, 10 y 12 PULGAD	UNIDAD	670540	
21221507	PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL	UNIDAD	1272454	
21819605	REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMATIC	UNIDAD	705103	
22444034	SCANNER	UNIDAD	3015740	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003514	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003521	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003515	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003516	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003517	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003513	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003512	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003518	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003520	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003524	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003523	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003519	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003505	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003506	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003508	
21822176	SILLAS INTERLOCUTORAS	UNIDAD	3003509	
21008215	TABLERO BLANCO PORCELANIZADO	UNIDAD	1036130	
21226507	TAJALAPIZ ELECTRICO	UNIDAD	1204617	
21226507	TAJALAPIZ ELECTRICO	UNIDAD	1273115	
21226507	TAJALAPIZ ELECTRICO	UNIDAD	1205594	
21226507	TAJALAPIZ ELECTRICO	UNIDAD	1272379	
22432010	TECLADO PARA COMPUTADOR	UNIDAD	3018384	
22432010	TECLADO PARA COMPUTADOR	UNIDAD	3018383	
22432010	TECLADO PARA COMPUTADOR	UNIDAD	3018380	
22432010	TECLADO PARA COMPUTADOR	UNIDAD	3018379	
22432010	TECLADO PARA COMPUTADOR	UNIDAD	3018382	
22432010	TECLADO PARA COMPUTADOR	UNIDAD	3018381	
20714501	TELEFONO	UNIDAD	3020160	
20714535	TELEFONO PANASONIC	UNIDAD	709091	
20714535	TELEFONO PANASONIC	UNIDAD	709093	
20714505	TELEFONO SIEMENS DIGITAL	UNIDAD	3011781	DBT06809
20714540	TELEFONOS DIGITALES SAMSUNG SS	UNIDAD	702570	
20714540	TELEFONOS DIGITALES SAMSUNG SS	UNIDAD	706722	
20714540	TELEFONOS DIGITALES SAMSUNG SS	UNIDAD	702569	
20714812	TELEFONOS PANASONIC KX-T2315	UNIDAD	705334	6FAKC459411
20715006	TELEVISOR SONY 21 "	UNIDAD	705282	8001558
22403017	UNIDAD CD/RW DVD ADDONICS	UNIDAD	3002021	9542360301
20717030	VHS	UNIDAD	705283	

En virtud de lo expuesto se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ofrecer a título gratuito a todas las Entidades Públicas de cualquier orden, los bienes relacionados en la parte considerativa de este acto; dando aplicación al procedimiento establecido en el artículo 108 del Decreto 1510



de 2013, para tal efecto se ordena la publicación del presente acto administrativo, en la página Web, de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito, dentro del término que estipula el decreto 1510 de 2013.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez agotado el término para que las Entidades manifiesten su interés, se dará inicio con los trámites respectivos por la entrega bajo la figura de ENAJENACION A TITULO GRATUITO, lo cual se materializará con la Entidad que haya manifestado primero su interés.

Dada en Tunja – Boyacá, a los (27) veintisiete de mayo de 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ZULMA MILENA RODRIGUEZ VEGA
Gerente Departamental Colegiada de Boyacá

Proyectó: ELKIN DIAZ CAVANZO Enlace Recursos Físicos 
Revisó: OLGA LUCIA MESA ESPINEL Profesional universitario